

calibrite

colorchecker classic

FA-C8-27

LA RELIGION CONSOLADORA.

ORACION,

QUE EN LA FUNCION PIADOSA

DEL ENTIERRO DE LOS AJUSTICIADOS,

DISPUESTA

POR LA VENERABLE COFRADIA

DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,

y celebrada en la Parroquial Iglesia de nuestra

Señora del Pino de la Ciudad de Barcelona,

en el dia 6. de Abril de 1796.

DIXO

EL R. P. Fr. PEDRO PONT,

Lector en Filosofia y S. Teologia en el Real Convento

de San Agustin de la misma Ciudad.

DALA A LUZ LA MISMA V. COFRADIA,

Siendo sus Mayores, los Señores,

R. Domingo Bernét, Presbitero y Capellan Perpetuo de dicha Parroquial.

D. Felix Veguer y Avellá, Notario Publico de Numero y Colegio de Barcelona.

Joseph Mayans, Escultor.

Jacinto Cucurella, Chocolatero.

Guillermo Brunét, Mediero de Telar.

CON LICENCIA.



Barcelona; Por Francisco Suriá y Burgada, Impresor Real, calle de la Paja.

R. 25679

100mm

PA-C8-27

LA RELIGION CONSOLADORA.

ORACION,

QUE EN LA FUNCION PIADOSA
DEL ENTIERRO DE LOS AJUSTICIADOS,

DISPUESTA

POR LA VENERABLE COFRADIA

DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,
y celebrada en la Parroquial Iglesia de nuestra
Señora del Pino de la Ciudad de Barcelona,
en el dia 6. de Abril de 1796.

DIXO

EL R. P. Fr. PEDRO PONT,
Lector en Filosofia y S. Teologia en el Real Convento
de San Agustin de la misma Ciudad.

DALA A LUZ LA MISMA V. COFRADIA,

Siendo sus Mayorales, los Señores,

R. Domingo Bernét, Presbitero y Capellan Perpetuo de
dicha Parroquial.

D. Felix Veguer y Avellá, Notario Publico de Numero
y Colegio de Barcelona.

Joseph Mayans, Escultor.

Jacinto Cucurella, Chocolatero.

Guillermo Brunét, Mediero de Telar.

CON LICENCIA.



Barcelona; Por Francisco Suriá y Burgada, Impresor Real,
calle de la Paja.

R. 25679


95

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

87

* * * * *

Exultabo & letabor in misericordia tua, quoniam respexisti humilitatem meam, salvasti de necessitatibus animam meam. Ps. 30. v. 8.

 Filósofos del siglo, cuyas artificiosas plumas y malignas lenguas se ocupan en propagar y hacer valer los pretendidos derechos y ventajas de la razón humana! Ceda vuestra vana filosofía, ceda á la Religión el imperio que pretende usurparle en los corazones. Todos los hombres, decís vosotros, deben obedecer á la razón, porque ella sola es capaz de llevarles á la felicidad á que aspiran con tanto ardor. Solo tomando á la razón por guía, pueden satisfacer este deseo natural que les anima. ¡Ah! No es el amor de la verdad el que os hace hablar de este modo, sino el amor del placer. Ensalzais á la razón para abatir á la Religión que os parece incomoda, porque se opone á los apetitos desordenados de vuestra sensualidad.

¿Qué es el hombre abandonado á su sola razón?
¿En quantos lances le será inútil el recurrir á ella

pa-

para sobreponerse á las diferentes desgracias que oprimen á la misera humanidad! Esto se ve muchas veces en pequeños contratiempos, en aflicciones ligeras. ¿Qué será en los infortunios extremos? La Religion, la Religion santa, que vosotros quereis destruir, es la que triunfa de todo. Ella sola es la que enseña al hombre el *Arte de tranquilizarse en todos los sucesos de la vida (a)*, y coopera á ello derramando en el corazon verdaderos y solidos consuelos.

Para convenceros, Espiritus vanos, no, no quiero formaros otro argumento que el que me recuerda la vista de estas desgraciadas victimas de la Justicia humana dirigida por la divina. Suponed á uno de estos cadaveres animado aun con el aliento vital, y suponedle en aquel instante en que se le anuncia que dentro pocas horas ha de pagar con el ultimo suplicio sus delitos. ¡Momento terrible! Un rayo parece haber caido del cielo sobre el infeliz. Una montaña enorme parece oprime su corazon.

Venid Panegiristas de la razon. Consoladle con todos los medios infalibles que vosotros de-

(a) El celebre Antonio Alfonso de Sarasa, oriundo de nuestra España, escribió un libro con este titulo. Sus argumentos, fundados en el dogma sagrado de nuestra Religion, son tan solidos y convincentes como elegante su estilo. Es lastima que en un tiempo en que se dedican tantos talentos á la traduccion de Novelas frivolas, no se emplee uno en la de este libro precioso, para hacerle mas conocido de lo que es, y deberia ser entre nosotros.

13

éis hallar en ella : endulzad la amargura del caliz que se le manda beber : tranquilizad la violenta agitacion de su pecho. ¿Empezareis por sentaros junto á él, y guardar un funebre silencio, como lo hicieron con Job sus amigos, viendo la vehemencia de su dolor (a)? El silencio mismo es á mi ver una tacita confesion de la imposibilidad en que os hallais de consolarle. Callar en semejante caso, es respetar el dolor del paciente, no es darle consuelo. Pero hablais finalmente, y le decís primero que le compadeceis, y os tomais mucha parte en su aficcion. La costumbre de oir semejantes discursos no nos dexa advertir alguna vez, que son verdaderas mentiras. Pero démos que sea verdad lo que decís. La parte de dolor que os tomais podria haceros tambien infelices á vosotros : pero ¿podria hacer que no lo fuese el reo? ¿Podria tranquilizarle? Vosotros mismos conoceis bien quan debil es é insuficiente este recurso. Por eso acudís al que os sugiere inmediatamente la razon. Procurais distraer el dolor del miserable con objetos agenos de la causa que le produce. Mas este artificio es aun mas inutil para su consuelo. La imagen espantosa de la muerte violenta, que mira cercana, no se dexa borrar tan facilmente. Bien puede la imaginacion arran-

nos on : *sedebant enim cum eo in terra septem diebus, & septem noctibus, & nemo loquebatur ei verbum : videbant enim dolorem esse vehementem.* Job c. 2. v. 13.

(a) *Et sederunt cum eo in terra septem diebus, & septem noctibus, & nemo loquebatur ei verbum : videbant enim dolorem esse vehementem.* Job c. 2. v. 13.

carse por un instante del objeto que affige al hombre con fuerza; pero vuelve á él desde luego. Empleais por fin vuestro último recurso. Exhortais al reo que manifieste el valor y firmeza característica del hombre. Le decís que el corazón debe ser impenetrable á los tiros, y superior á todos los reveses de la fortuna. Pero ¿es darle valor, advertirle que debe tenerle? ¡Ah! Su afliccion en vez de disminuir aumenta, viendo que es su mal superior á sus fuerzas.

Venid, pues, Religion santa. Religion divina, venid á consolar al desgraciado, para cuyo consuelo ha empleado inutilmente todos sus recursos la vana filosofia del mundo. Hablad á su corazón por medio de vuestros Ministros. Proponedle al Dios del cielo. Acordadle, que este Señor, solo por amor suyo, padeció inocente la muerte misma, que él va á padecer por sus propios delitos: que su misericordia infinita le ha esperado hasta ahora á penitencia: que desde lo alto del cielo le está aguardando para coronar la resignacion y paciencia con que puede hacer meritoria la pena que ha de padecer forzosamente: que su bondad inmensa le fortalecerá con la uncion interior de su gracia.... Piadosos O. M.: ya no son estos consuelos vanos y esteriles como los de la razon ciega y presuntuosa: no son consuelos que dexen á la afliccion en su fuerza,

y en su flaqueza al que la padece. Son vivos y eficaces. El reo infeliz se levanta de su profundo abatimiento. Cobra un vigor de que no creia ser capaz. Su alma, como la de David en el dia de su tribulacion, rehusó consolarse con todo lo que le dixo la razon humana: habló despues la Religion: le acordó á Dios como principio de toda felicidad; y el consuelo se introduxo luego en su corazon, y corrió desde alli por todas sus venas como un balsamo suavissimo (a)! Religion augusta! ; Religion venerable! Quando no lo fueseis ya por otros muchos titulos, vuestros solos consuelos os hacen digna de ser la Religion de todo el mundo.

Pero esta Religion, fieles mios, no solo acompaña al hombre con sus consuelos en todo el curso de la vida. Su amoroso cuidado para con sus hijos se extiende aun mas allá de la muerte. Los cuerpos de los difuntos, igualmente que sus almas, son el objeto de su amor. Ella le acredita dando á los cuerpos el honor de la sepultura que todos deseamos (b) mientras vivimos, y procurando

(a) *Renuit consolari anima mea, memor fui Dei, & delectatus sum.* Ps. 76. v. 3. & 4.

(b) El P. S. Agustin funda este deseo del hombre en las palabras con que dice el Apostol en su carta á los Efesios (c. 5. v. 29.) que nadie jamas aborrece su carne. Hablando el Santo Doctor del Profeta seductor, cuya historia se lee en el libro tercero de los Reyes (c. 13.) dice: *Affectu namque illo quo nemo carnem suam odio habet, providerat cadaveri suo, &c.* Lib. de cura gerenda pro mort. c. 7.

rando por medio de sus sufragios el descanso eterno de las almas. Aun aquellos hijos, que con sus excesos parece se han hecho indignos de su solicitud, no pueden esconderse al ardor de su cariño. *Nec est qui se abscondat à calore ejus (a)*. Vosotros lo veis claramente, fieles míos, en la piadosa función que os ha congregado en este magnífico Templo. ¿Quién sino la Religión, cuyo fuego arde en el corazón de los devotos Cofrades de María baxo el título de los Desamparados, podía disponerla? Unos cadáveres aridos, descarnados y descompuestos, unos huesos con justicia desestimados y abominados hasta ahora, se ven hoy trasladados con honor á este sagrado desde el lugar de su infamia. Unas almas olvidadas y desamparadas de todos, perciben hoy, si se hallan en estado de necesitarle, el fruto de los muchos sufragios que se ofrecen á Dios por ellas.

¡Religión benigna y piadosa! Esta es obra de tu misericordia. Recibe, pues, con complacencia el agradecimiento que estos desgraciados difuntos te manifiestan con las palabras de David. Tu piedad, dice cada uno, Religión amable, tu caridad ha introducido en mí la alegría. Desde ahora me alegraré y regocijaré en tu misericordia: *Exultabo & lætabor in misericordia tua*: porque has atendido
al

(a) Ps. 18. v. 7.

7
al estado de humillacion y desprecio en que se hallaba mi cuerpo, y has acudido á las necesidades de mi alma. *Quoniam respexisti humilitatem meam, salvasti de necessitatibus animam meam.*

Guiados por los sentimientos de esta Religion de Jesuchristo, hermanos míos, cese finalmente el desprecio y abominacion con que han sido mirados hasta aqui estos miserables despojos de la justicia y de la muerte. Cese el olvido y desamparo con que han sido tratados los espiritus, que en otro tiempo les animaron. Los cuerpos de estos injusticiados son dignos de nuestros honores funebres. Sus almas son dignas de nuestros sufragios. La Religion misma, que practica con ellos estos piadosos officios, nos persuade con sus maximas ambas verdades. Ellas darán la materia á mi Oracion, y la dividirán. Ved ahí lo que en un asunto verdaderamente difícil y espinoso he podido discurrir, para satisfacer en algo á vuestra expectacion, sin olvidarme de las obligaciones de mi ministerio.

¡Virgen amable! ¡Deposito sagrado de las maximas mas puras de la Religion! Favorecedme, Señora, alcanzandome la gracia para persuadir á mis oyentes, que concurran con Vos y con vuestros Cofrades al amparo de estos desgraciados.

A V E M A R I A.

b

Exul-

8
Exultabo & letabor in misericordia tua, quoniam respexisti humilitatem meam, salvasti de necessitatibus animam meam. Ps. 30. v. 8.

PRIMERA PARTE.

Las Naciones cultas han tratado siempre con respeto y honores funebres á los cuerpos de los difuntos. Les han tratado de diversos modos; pero todos honorificos, segun las ideas diferentes que se formaban del honor (a). A todos es bien notorio el famoso sepulcro que para su esposo mandó fabricar la Reyna Semiramis. Alexandro el Grande mandó se hiciesen exequias suntuosissimas á su amado Efestion (b). Nicias General Atheniense mandó hacer alto á todo su Exercito solo para sepultar con honor á dos simples Soldados (c). Solon y Licurgo prescribieron con rigor en Athenas y Lacedemonia los honores funebres (d). ¡Quantos preciosos monumentos conserva todavia Roma, que indican el supremo honor

(a) Merecen ser leidos sobre este particular *Thomas Porcacchi* en su Libro de Funerales antiguos de diversos Pueblos y Naciones, y el *Sr. Muret* en su Tratado de Ceremonias funebres de todas las Naciones del mundo.

(b) *Q. Curt. lib. 10. c. 4.* En ellas se expendieron mas de diez mil talentos de plata. *Arrian. VII. p. 474.*

(c) *Thucid. lib. 1.*

(d) *Plat. in vita Lycurg.*

nor (a) que tributaban sus antiguos moradores á los cadáveres (b)! Diodoro (c) y Herodoto (d) nos atestiguan las sumas quantiosas que expendian los Egipcios y Etiopes para honrar las cenizas de sus semejantes. Los Sabios mas antiguos entre los Gentiles (e) han hablado de estos honores funebres, como de una obligacion sagrada, que deben los vivos á los difuntos. Nadie ignora los honores casi divinos, que aun en nuestros dias tributan los Chinos á los esqueletos de sus mayores.

Ni ha subsistido solamente entre los Gentiles esta idea de honrar á los cuerpos muertos. Tambien en el Pueblo de Dios ha estado siempre en vigor. Leanse las historias desde Adan á nosotros. En todas las edades se hallarán vestigios de estos honores. Abraham acabando de hacer las exequias á Sara su esposa (f), y comprando en quatrocientos siclos de plata (*) un lugar para sepultarla : Isaac é Ismael sepultando alli

mis-

(a) Asi le llama Virgilio en su Eneida lib. 2.

(b) Petrus Cantellus de Rom. Rep. dissert. 6. c. 4.

(c) Lib. 1. cap. 5.

(d) Lib. 3.

(e) Eurip. in Suplic., Sophocl. in Antig., Isocr. in Hel. encom., Pausan. in Arcad., Horat. lib. 1. Od., Arist. lib. de Virt., Pindar. in Olimp. Od. 3., Cicero in Topic., Senec. 5. de Benef. &c.

(f) Cumque surrexisset ab officio funeris, &c. Gen. c. 23. v. 3. & seq.

(*) Son 3153. reales vellon, segun el computo de Arias Montano adoptado en el antiguo Testamento por el famoso traductor de toda la Biblia vulgata, el P. Felipe Scio de S. Miguel.

mismo á su padre (a) : Esau y Jacob practicando igual piadoso oficio con Isaac (b) : el mismo Jacob erigiendo un monumento sobre el lugar en que fue sepultada su querida esposa Raquel (c) : Joseph llorando sobre el cuerpo de Jacob, y saliendo del Egipto acompañado de todos los Grandes de aquel Reyno para sepultarle en Canaan, donde le celebró grandes exequias (d) : todo esto indica bien la observancia de los honores funebres en la ley, que llamamos *Natural*. Lo mismo acredita en tiempo de la *Mosaica*, Maria hermana de Moyses muerta y sepultada en Cadés (e) ; este Caudillo del Pueblo santo, llorado por espacio de treinta dias, y enterrado por ministerio de Angeles (f) en un valle de la tierra de Moab (g) ; Jephthe en Galaad (h) ; Samuel en Ramatha (i) ; David y Salomon en Jerusalem (k), y otros muchos, cuya memoria nos han conservado los libros santos desde Moyses á Jesuchris-

(a) Gen. c. 25. v. 9.

(b) Gen. c. 35. v. 29.

(c) Ibid. v. 20.

(d) Gen. c. 50. v. 1. & seq.

(e) Num. c. 20. v. 1.

(f) El texto parece indica que le sepultó el mismo Dios ; pero es mas conforme á la opinion de la mayor parte de los Interpretes, decir que le sepultaron los Angeles por disposicion divina. Que fue en particular San Miguel, como Principe de la Sinagoga, lo dice Eucumenio escribiendo sobre la carta canonica de San Judas.

(g) Deut. c. 34. v. 5. & seq.

(h) Jud. c. 12. v. 7.

(i) 1. Reg. c. 25. v. 1.

(k) 3. Reg. c. 2. v. 10. & c. 11. v. 43.

to. A los antiguos Justos, dice el P. S. Agustin (a), se les hicieron funerales con officiosa piedad, se les celebraron exequias, y les fue dada sepultura. Ellos mismos mientras vivian encargaban á sus hijos el cuidado de sepultar sus cuerpos, ó el de trasladarles á un lugar honorifico. Ni se ha observado menos este acto de humanidad en la ley *Evangelica*. Degollado el Bautista, vinieron luego sus discipulos, y cargando con su cuerpo le sepultaron (b). Joseph y Nicodemus lo executaron igualmente con el adorable cadaver de Jesus crucificado (c). El mismo cuidado tuvieron de San Estevan apedreado unos hombres timoratos (d). Los Apostoles enterraron tambien con solemnidad el cuerpo immaculado de la Virgen Santissima (e); y asi sucesivamente lo ha hecho la Iglesia Catolica con los fieles hasta nuestros dias (f).

La idea, pues, de sepultar honorificamente

á

(a) *Antiquorum Justorum funera officiosa pietate curata sunt, & exequiæ celebratæ, & sepultura provisæ: ipsique cum viverent de sepeliendis, vel etiam transferendis suis corporibus filiis mandaverunt.* Lib. de Cura pro mort. c. 3.

(b) Matth. c. 14. v. 12.

(c) Joan. c. 19. v. 38. & seq.

(d) Act. Ap. c. 8. v. 2.

(e) S. Joan. Damasc. or. 2. de Dormit. Deip.

(f) Tenemos sobre esto los testimonios de San Dionisio Areopagita en su Gerarquia c. 7., de Tertuliano en su Apologetico, de San Cipriano en la carta 68., de Eusebio en el lib. 7. de su Historia, de San Juan Chrisostomo en su Homilia 1. sobre Job, de San Gregorio Magno en su Ritual, de San Clemente Alexandrino en su Catecismo, &c.

á los cuerpos muertos, por su generalidad, puede llamarse natural al hombre; y por consiguiente podemos considerarla como un destello de la bondad, de la equidad y justicia eterna. Pero el Autor de la naturaleza, que ha infundido en nuestras almas estos sentimientos de humanidad, lo es tambien de una Religion santa é inmaculada que les ennoblece, les perficiona y santifica. De aqui es, que son religiosos entre nosotros los honores funebres, que han sido y son verdaderamente supersticiosos entre los infieles. Estos honran á sus difuntos por motivo de supersticion. Los fieles les honramos por motivo de Religion.

Por eso dice el P. S. Agustin (a), que aunque el oficio de la sepultura en sí mismo no sirva de provecho alguno para los difuntos; con todo, los vivos no pueden dexar de darsela sin faltar culpablemente á la Religion. Debemos apreciar los cadaveres de nuestros hermanos, dice el mismo Santo, no solo porque fueron instrumentos de que se sirvió muchas veces el Espiritu Santo; no solo porque son cuerpos que pertenecen á la Providencia divina, sino tambien porque son gratos á Dios los piadosos oficios que se les hacen. *Deo placent* (b). Empleemos, pues,

(a) *Sepultura humanitas, licet defunctis non opituletur, culpanda in men irreligiositate negligitur.* Lib. de Cura pro mort. c. 10.

(b) *Ibid.* c. 3.

pues, añade el Santo, empleemos nuestros conatos en dar honrada sepultura á los cuerpos de nuestros hermanos difuntos. Esta obra la cuenta la Sagrada Escritura entre las buenas que nos enseña á practicar la Religion (a).

Sí, Christianos. La Religion nos persuade á exercer con los difuntos la misericordia de sepultar sus cuerpos con honor. Para ello ya nos acuerda los hechos y las maximas que acabais de oír; ya nos propone el castigo de Jason muerto sin llanto y sin sepultura, por haber dexado á muchos sin ella quando vivo (b); ya nos trae á la memoria al Angel del Señor presentando á su solio eterno las oraciones de Tobias, mientras este se ocupaba en enterrar los cadaveres (c); ya nos presenta la consideracion de que el mismo Dios del cielo, hecho hombre por nosotros, no desdeñó que fuese empleado el precio de su sangre en comprar un campo para servir de sepultura á los peregrinos (d); ya finalmente nos cuenta las veces que á costa de milagros han sido enterrados algunos siervos del Señor. El mundo

(a) *Sit pro viribus cura sepeliendi & sepulcra construendi, quia & hæc inter bona opera in S. Scriptura deputata sunt.* Serm. 5. de Verb. Dom.

(b) *Et qui insepultos multos abjecerat, ipse & illamentatus & insepultus abjicitur, sepultura neque peregrina usus, neque patrio sepulcro participans.* 2. Mac. c. 5. v. 10.

(c) *Quando orabas cum lacrymis, & sepeliebas mortuos::: ego oboli orationem tuam Domino.* Tob. c. 12. v. 12.

(d) *Matth. c. 27. v. 5. & seq.*

do lo ha visto verificado en San Pablo primer Ermitaño (a), en Santa Maria Egipciaca (b), en San Luciano (c), en San Anastasio (d), en la famosa Martir Santa Catalina (e), y en otros muchos, que no permite acordar el tiempo (f). De este modo nos exhorta la Religion á tratar con honor los cadaveres de nuestros hermanos en Jesuchristo.

Pero estos sentimientos piadosos que nos inspira, ¿se extienden tambien á estos huesos, que por haber servido de instrumentos para conocidas maldades y excesos, han merecido justamente ser victimas de la infamia, despojos de la ignominia, cenizas de abominacion? Sí, fieles mios. La misericordia de la Religion les comprehende tambien. Ellos no son ya lo que eran.

So-

(a) D. Hieron. in Vit. Patr.

(b) Sophron. Hierosol. in ejus Vita.

(c) Baron. An. Dom. 326.

(d) Idem An. 627.

(e) Aloys. Lipoman. t. 5. Lo dice tambien la Iglesia en la Oracion y Lecciones del Rezo de la Santa.

(f) La ingeniosa critica, que en algunos puede llamarse fruto de la incredulidad, y en otros, pasion de ostentar el ingenio á expensas de la verdad, ha encontrado en nuestros dias el arte de ofuscar con las tinieblas de la duda y de la incertidumbre, las historias que recibieron, y veneraron por muchos siglos como verdaderas nuestros mayores. Por haber alegado estas, me acusarán tal vez algunos al Tribunal de la critica maliciosa. Pero notenme quanto quieran de credulidad, ó como ellos dicen, *debilidad de espiritu*. El mio será siempre constante en seguir la venerable y antigua Tradicion, que por medio de un numero grande de Escritores (quales les exige la critica verdadera), ha perpetuado hasta nosotros estas y otras muchas maravillas del Señor, siempre admirable en sus Santos.

Sobre esto , hân instruido á muchos. Por ambos motivos son ya merecedores de nuestros honores funebres.

¿Qué puede en efecto oponerse á que practiquemos con ellos este oficio misericordioso? ¿Qué? ¿El haber sido publicos instrumentos de iniquidad? No permita Dios que yo intente justificar jamas á quien los rectos é inflexibles Ministros de la justicia eterna condenaron al ultimo é infame suplicio. Estos cadaveres , aun mas dignos del deshonor por haber contribuido al delito , que por haber sufrido la pena merecida por él , fueron realmente vasos inmundos en que habitó una alma perversa y criminal. La sentencia fulminada contra ellos nos obliga á creerlo asi. ¡O justicia perpetua é inmortal! Ellos mismos , para decirlo con la expresion del Sabio (a), te buscaron con sus propias manos y pies. ¡Esqueletos desgraciados! Sí : los mismos excesos, en que tuvisteis parte , os pusieron los grillos con que fuisteis aherrojados y detenidos en el camino de la iniquidad (b). Convengo , pues , O. M., en que las almas de los que ellos oprimieron é hicieron gemir en los desiertos , igualmente que en los poblados, clamaron al Señor, y que esta voz atraxo

c

so-

(a) *Iustitia enim perpetua est & immortalis. Impii autem manibus & pedibus accersierunt illam.* Sap. c. 1. v. 15. & 16.

(b) *Iniquitates suæ capiunt impium, & funibus peccatorum suorum constringitur.* Prov. c. 5. v. 22.

sobre ellos la justicia que jamas dexa impune al opresor, y sin venganza al oprimido (a). Con- vengo en que aquel Dios, que ha amado siempre á la Justicia (b), inspiró á los Ministros de ella en la tierra, lo que en otro tiempo dixo á Moy- ses: que muertos violentamente estos reos, fue- sen sus cuerpos expuestos al sol pendientes de diversos patibulos. *Tolle & suspende eos contra so- lem in patibulis* (c). La tierra en efecto, bañada con sangre inocente, segun la ley divina, solo puede expiarse con la de los malvados que la derramaron (d). Los cadaveres de estos deben quedar tambien insepultos por un tiempo, para- que sirvan al escarmiento no menos que á la vindicta publica.

Pero la terrible sentencia se cumplió ya en estos desventurados reos. Vosotros mismos les visteis morir con muerte violenta y afrentosa. Sus cadaveres expuestos al sol en los caminos pu- blicos, han servido tambien por mucho tiempo á los fines de la Justicia. Han pasado los malos por aquellos caminos; se ha turbado su corazon al verles pendientes; les ha inquietado su propia

con-

(a) *De civitatibus fecerunt viros gemere, & anima vulneratorum clamavit, & Deus inultum abire non patitur.* Job c. 24. v. 12.

(b) *Iustus Dominus & justitias dilexit.* Ps. 10. v. 8.

(c) *Numer. c. 25. v. 4.*

(d) *Ne polluatís terram habitationis vestrae, quæ insontium cruore maculatur: nec aliter expiari potest, nisi per ejus sanguinem, qui alte- rius sanguinem fuderit.* Num. c. 35. v. 33.

conciencia, y han aprendido á temer los hombres todos (a). ¿Qué puede oponerse, pues, á los designios piadosos de la Religion, sobre todo quando tambien concurre á ellos con su indulgencia la Justicia misma, que les habia condenado á caer de sepultura (b)?

Estos hombres os dieron motivo de escandalo con sus desarreglos: no puedo negarlo. Pero ¡quanta ocasion os dieron tambien de edificaros en la hora de su muerte! Fueron publicos pecadores: pero tambien fueron á nuestros ojos publicos penitentes. ¡Con que ardor, quando caminaban al suplicio, pedian al Padre de la misericordia, que la tuviese de sus almas! ¡Con que muestras de arrepentimiento detestaban sus culpas en medio de vuestras calles! ¡Con que fervorosas suplicas pedian á la Madre de los pecadores les amparase en aquella hora, é interpusiese su valimiento para lograr la perfecta reconciliacion con Jesuchristo! Vuestro corazon se enterneci6 al escuchar sus clamores. Aquellos amorosos besos, que imprimian en la Imagen

(a) *Conturbati sunt omnes qui videbant eos, & timuit omnis homo*
Ps. 63. v. 9. & 10.

(b) Decreto de 17. de Febrero de 1796, en que concede la Real Sala á la Cofradia de nuestra Señora de los Desamparados el permiso que solicit6 para poder, segun su caritativo Instituto, dar sepultura eclesiastica á los cadaveres de los ajusticiados, que se hallan sin ella en los caminos publicos. En la actualidad habia nueve: cinco sobre el camino de San Andres de Palomar, y quatro sobre el de Sans.

gen de Jesus crucificado que llevaban en sus manos, y en quien tenian siempre fixos sus ojos... Oyentes míos: estoy bien lejos de querer penetrar los arcanos divinos: pero sé que el Señor, que atendió desde la cruz á la suplica del Ladrón arrepentido (a), está pronto á favorecer con su gracia á todos los que le invocan con verdad (b). Me guardaré bien de asegurar que fuese verdadera la conversion de estos infelices: diré solamente que las muestras publicas, que de ella dieron, debieron bastaros para reparar todo lo que habian arruinado en vuestras almas con su mal exemplo. Dios solo lee en los corazones: nosotros debemos contentarnos con las obras exteriores.

Estos hombres por consiguiente ya no deben ser á nuestros ojos lo que eran. Eran por sus crímenes deudores al buen exemplo, al escarmiento, y á la vindicta publica. Mientras no satisfacian á estas deudas, podíamos, y aun estábamos obligados á mirar sus cuerpos como objetos despreciables y abominables. Pero habiendo satisfecho ya á todas ellas, la piedad religiosa, y aun la justicia, me atreveré á decir, nos obliga á mirarles como merecedores de los honores fúnebres con que la Religion acredita el amor á los

(a) Luc. c. 23. v. 41. 42. & 43.

(b) *Prope est Dominus omnibus invocantibus eum, omnibus invocantibus eum in veritate.* Ps. 144. v. 18.

los cuerpos de sus hijos. ¡Ah! ¡Quantos que mueren en su propia cama les merecen menos! Tales son todos aquellos, que despues de haber escandalizado al mundo, no edifican de modo alguno lo que han destruido en el cuerpo mistico de la Iglesia. Pensad con justicia, escandalosos, que tal vez sois los primeros en reprobar este acto heroyco de misericordia. O no creais merecer vosotros los honores funebres, aun reparando antes de morir el daño que habeis hecho en las almas; ó si creeis merecerles, creed que les merecen tambien estas victimas desgraciadas, por haber satisfecho quanto han podido, no solo al buen exemplo, sino tambien á la vindicta publica y al escarmiento.

Pero no es este el solo titulo que hace dignos estos aridos huesos del honor funebre que hoy se les tributa. La Religion, que en los sagrados libros (a) nos enseña honrar á nuestros Maestros, nos enseña en esto mismo honrar á estos tristes despojos de la muerte. No, no lo extrañeis, oyentes míos. Ellos son efectivamente los Maestros de muchos. En el sepulcro que les tiene preparado la caridad, podria grabarse con razon este epitafio: *Aqui yacen los Maestros del mundo.* Détened vuestro juicio hasta haberme escuchado.

Aun-

(a) Prov. c. 5. v. 12. & 13., Eccles. c. 12. v. 11., Isai. c. 30. v. 20. & 21., Luc. c. 21. v. 7., Joan. c. 13. v. 13. & alibi.

Aunque destituidos de aliento vital estos esqueletos, no lo estan de idioma. Hablan aun como el de Abel difunto (a) para corregir y enseñar á los Caines. ¡Mortal! Si quieres escucharles á estos huesos aridos, dice el P. S. Agustin (b), ellos pueden predicarte, ellos pueden decirte... ¡Qué, qué pueden decir, Padre mio? Creeré piadosamente, hermanos míos, que á ninguno de los que me estais oyendo podrán decir otra cosa que lo que les hace decir el Santo Doctor: que os acordeis de que, como ellos, han de llegar tambien vuestros huesos á estar desunidos, carcomidos, y prontos á perder hasta la figura de hueso, para confundirse y equivocarse con la tierra mas vil. Pero ¡á quantos de los que habitan el mundo pueden dar justamente otras liciones menos suaves, haciendoselas palpables con su propia experiencia! No lo dudeis; á muchos pueden decirles con las palabras del Eclesiastico (c): ¡Hombre! Acuerdate del juicio que me ha reducido al estado en que me ves. ¡Pecador descaminado! El tuyo será igual al mio. *Memor esto iudicii mei; sic erit & tuum.*

Ellos lo dicen efectivamente, hermanos míos. ¡Y á quienes? A vosotros, hombres airados, crueles!

(a) *Defunctus Abel adhuc loquitur.* Ad Hebr. c. II. v. 4.

(b) *Si ipsa ossa arida audire volueris, tibi prædicare poterunt, & dicere: attende ad me & intellige, & considera me: hoc quod tu es ego fui, & quod ego sum modo, tu eris postea.* Ser. 66. ad Frat. in Eremo.

(c) Cap. 38. v. 23.

les é injustos, cuyos pies corren veloces á la efusion de la sangre del proximo. A vosotras mugeres desnaturalizadas, que para evadir la ignominia inseparable de vuestro delito, quereis ocultarle con otro, cuya malicia horroriza á la naturaleza entera. A vosotros falsarios, que exponeis el Estado al deshonor y fatales consecuencias de una quiebra publica. A vosotros, ladrones, de qualquier modo que lo seais, ó ya arriesgando vuestra vida en los desiertos para robar la hacienda agena, ó ya robandola sin tanto riesgo en los poblados. A vosotros finalmente, tumultuarios y sediciosos, que ó con los artificios, ó con los consejos sugeridos por vuestra malicia, ó con la fuerza abierta procurais sumergir la Patria en el abismo de horrores y desgracias imprescindible de una revolucion. Sí: á cada uno de vosotros dice cada uno de estos cadaveres, que os acordeis del juicio que le sacó inopinadamente de entre los vivos. *Memor esto iudicium mei.* A cada uno de vosotros dice, que si no se hace desigual á la suya vuestra conducta, será ciertamente igual al suyo vuestro funesto destino. *Sic erit & tuum.*

¡Malhechor! Oyele. Escuchale atentamente. Te habla al corazon. Mas ¡ay! Los malos, dice San Juan Chrisostomo (a), no se detienen á considerar

(a) *Impii non cogitant de morte sua.* Hom. 3. de Sp. S.

siderar la muerte desastrada que les aguarda al fin de su viciosa carrera. ¡Insensatos! Creen que por estar ocultos sus delitos, tienen paz y seguridad. Pero quando mas confiarán en ella, entonces vendrá sobre ellos repentinamente la muerte. *Cum dixerint pax & securitas, tunc repentinus eis superveniet interitus* (a). Nada hay tan oculto, que por ultimo no se sepa, y tan escondido que no se descubra (b). O las pesquisas de la Justicia de la tierra, siempre vigilante, ó lo que á nosotros parecerá un efecto del acaso, y será en realidad disposicion de la Providencia del cielo, hará manifiesto el delito que estaba oculto. Y entonces.... ¡Ah! Quando tal vez se divertirán como Baltasar (c) con el fruto de sus rapiñas y demas desordenes, en la misma hora la mano visible del Juez de la tierra, dirigida por la invisible del Juez divino, escribirá contra ellos el juicio que les llevará sin remedio al patibulo. Los malhechores realmente, segun el dicho de David, no llegan por lo comun á la mitad de los dias, que podian esperar vivir segun el orden natural (d).

Esta es otra licion que dan tambien estos

Maes-

(a) 1. ad Thessal. c. 5. v. 3.

(b) *Nihil opertum est quod non reveletur: neque absconditum quod non sciatur.* Luc. c. 12. v. 2.

(c) Dan. c. 5. v. 1. & seq.

(d) *Viri sanguinum & dolosi non dimidiabunt dies suos.* Ps. 54. v. 24.

Maestros á los delinquentes. ¡Desgraciados! ¡Infelices si no se aprovechan de ella! Quando se cumpla en sus cabezas la amenaza, se presentará á su memoria esta lición. Exclamarán entonces llenos de dolor con las palabras de Salomon: ¡Ay de mi! ¿Por qué detesté la correccion? ¿Por qué no escuché la voz de los que me enseñaban, y no incliné mis oídos á las palabras de mis Maestros (a)? Asi hablarán en su corazón al pie del cadalso. Pagarán en él con la vida sus maldades. Y mirandoles con desprecio y horror, el pueblo exclamará tambien con las palabras de Isaías: Ya, ya acabó el miserable: ya murió el que oprimia á la tierra. *Consummatus est miser: defecit qui conculcabat terram* (b).

La pasion dice á los delinquentes que no morirán ignominiosamente en un patibulo, aunque se entreguen á una vida depravada. Pero estos huesos acuden inmediatamente á la memoria, y presentando en sí mismos una experiencia, que contradice á lo que afirma la pasion: No, no hagas tal, le dicen, no sea que se te acorte por la ley el numero de tus dias (c). ¡Qué instrucciones tan importantes, fieles míos! ¡Quantos por ellas

d

(a) *¿Cur detestatus sum disciplinam, & increpationibus non acquievit cor meum, nec audivi vocem docentium me, & magistris non inclinavi aurem meam?* Prov. c. 5. v. 12. 13.

(b) Cap. 16. v. 4.

(c) *Ne impie agas multum, ne moriaris in tempore non tuo.* Eccl. c. 7. v. 18.

ellas se habrán detenido, que iban ya á precipitarse! ;Quantos males y desgracias se habrán evitado por ellas en el mundo! Todas se deben á estos huesos hasta ahora despreciados. Apre-
 ciamosles, pues, en adelante. Honremosles se-
 gun el espíritu de la Religion. No mas abomi-
 nacion y oprobrio para quien ha satisfecho ya
 á sus deudas, y á mas de eso sirve á la santifi-
 cacion de muchos con su muda eloquencia. Pero
 lo que mas conviene, hermanos míos, y lo que
 con mas veras exige de nosotros la Religion,
 procuremos con nuestros sufragios el alivio de
 sus almas. Estas les merecen tambien segun los
 principios de la Religion misma. Voy á mani-
 festarlo brevemente.

SEGUNDA PARTE.

Hombre! ¿Quieres, dice el P. S. Agustin (a), que Dios tenga misericordia de ti? Tenla tu de tu proximo que está en el Purgatorio. Dios se compadecerá de ti, quanto tu de tu proximo. Ruega, pues, por los difuntos. En el antiguo Testamento leemos ya practicado este acto piadoso por Judas Macabeo (b), y le leemos aplaudido y celebrado como una obra santa y saludable (c). Mas aun quando en las antiguas escrituras no se leyesen sacrificios algunos ofrecidos á Dios por los difuntos, no es poca la autoridad de toda la Iglesia Catolica, que con su costumbre nos enseña á ofrecerles (d). Esta Iglesia declara ser obra de misericordia no solo el enterrar con honor los cadaveres de nuestros hermanos en Jesuchristo, sino tambien, y mas principalmente, el rogar con fervor por sus almas. Los Concilios (e), en que ella ha reunido sus Pastores,

(a) *¿Cupis, ò homo, ut tui misereatur Deus? Fac ut proximo miserearis in Purgatorio: nam tantum tibi miserebitur Deus, quantum tu misereberis proximo. Ora ergo pro defunctis. Ser. 44. ad Frat. in Erem.*

(b) 2. Machab. c. 12. v. 43.

(c) *Sancta ergo & salubris est cogitatio pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur. Ibid. v. 46.*

(d) *Sed etsi nusquam in Scripturis veteribus omnino legeretur, non parva est universæ Ecclesiæ quæ in hac consuetudine claret auctoritas, &c. Aug. P. Lib. de cura pro mort. c. 1.*

(e) Puede verse singularmente en el Florentino del año 1439, y en el ultimo General, llamado Tridentino.

tores, y los muchos Doctores que la ennoblecen con sus escritos, lo atestiguan asi. Entre todos ellos oygamos solamente al P. S. Agustin, cuya aūtoridad no respetan menos los Hereges que los Catolicos (a). Una de las obras mas santas, dice, uno de los cuidados mas piadosos, en que puede exercitarse el hombre en esta vida, es el ofrecer sacrificios y limosnas, y rogar por los difuntos que están en el Purgatorio (b).

Los espiritus que animaron en otro tiempo esos frios esqueletos ;se hallan ahora en aquella carcel espantosa, que el aliento del Señor, segun la expresion de Isaias, enciende como un torrente de azufre (c)? ;Dios mio! Vos solo lo sabeis. Quanto á nosotros, hermanos mios, la idea que de la gran misericordia divina nos da la Religion casi en todas las paginas de los Libros santos, puede hacernos creer que no es una desgracia eterna la suerte que les ha tocado en el otro mundo. Pero la mucha pena correspondiente á los solos enormes delitos que sabemos cometieron, y la severidad con que la Justicia divina exige el pago de sus deudas has-

ta

(a) Muret Trat. de Cerem. fun.

(b) *Unum ex sanctioribus exercitiis, & una ex magis piis curis, quibus homo se exercere potest in hac vita, est offerre sacrificia & elemosinas, & orare pro defunctis qui sunt in Purgatorio.* Hom. 16. inter 50.

(c) *Flatus Domini sicut torrens sulphuris succendens eam.* c. 30. v. 32.

ta el ultimo quadrante (a), nos persuade tambien que no es todavia su habitacion el Reyno de la paz eterna. Si: podemos creer con fundamento, que estan las almas de estos ajusticiados en el Purgatorio, padeciendo tormentos cuya atrocidad excede las fuerzas de nuestra imaginacion (b).

¡Infelices! Nadan en el centro de un vasto oceano de amargura: se esfuerzan para llegar á la tierra que esperan con ardientes ansias; pero son inutiles todos sus esfuerzos. Aquella tierra eterna está lejos de su vista. Saben que han de arribar á ella un dia. Pero ¿quando? ¿Quando amanecerá para ellos el venturoso dia que les lleve consigo esta suspirada felicidad? Lo ignoran; y esta terrible incertidumbre forma un nuevo tormento, que agregado á los demas, hace que sea realmente inexplicable la angustia de su corazon. Sola una mano en el universo puede cambiar esta angustia en alegria. Esta mano, O. M., es la de la Justicia divina aplacada y satisfecha por medio de nuestras oraciones, limosnas y demas obras de virtud (c). La Religion, que nos exhorta á hacerlas por las almas de todos los difuntos, nos enseña tambien que no excluyamos de

(a) Matth. c. 5. v. 26.

(b) *Purgatorius, ignis dardior est quam quod potest pœnarum in hoc sæculo, aut videri, aut cogitari, aut sentiri.* S. Cæsar. Arelat. hom. 7.

(c) *Non est denegandum defunctorum animas pietate viventium relevari, cum pro illis orationes, & eleemosinæ in Ecclesia fiunt.* Aug. P. in Enchirid. c. 19.

de nuestra piedad las de estos desventurados. Han sido victimas ignominiosas de la Justicia; es verdad. Pero ¿qué? ¿Dexan por eso de ser hermanos nuestros? Por otra parte, estan en un sumo desamparo. Ved ahí dos motivos solidísimos que la Religion nos presenta para hacernos mirar estas almas como dignas de nuestros sacrificios y oraciones.

Desterremos de nuestro espíritu las preocupaciones mundanas, O. M. Estas son nubes que se interponen paraque no llegue á nosotros la luz purísima de la verdad. Despreciemos con el P. S. Agustin (a), con San Juan Chrisostomo (b), y con San Ambrosio (c) los juicios del mundo sobre la felicidad ó infelicidad de la muerte, y sobre el honor ó el deshonor anexo á ella. A los ojos de la Religion sola la muerte en pecado es infeliz (d), y dichosa la del que acaba en la paz de Dios (e). El Ladron arrepentido murió con mas honor en una cruz infame, que Herodes en una cama blanda y delicada, rodeado de quinientos criados que le incensaban, y adornadas con cetro y corona de oro sus manos y cabeza (f).

Despues de estas reflexiones, ¿qué veremos en

(a) Lib. 1. de Civ. Dei c. 11.

(b) Hom. 66. in Gen.

(c) Lib. de Bono mortis c. 2. & 8.

(d) *Mors peccatorum pessima.* Ps. 33. v. 22.

(e) *Præiosa in conspectu Domini mors Sanctorum ejus.* Ps. 115. v. 15.

(f) Joseph lib. 17. Antiquit. c. 11.

en estos hombres sino unos hermanos nuestros? Ellos lo son por la naturaleza. No hablo precisamente de los cuerpos. Los nuestros formados de la misma masa que los suyos, han de llegar tambien como ellos al mismo estado de disolucion en que les miramos. Hablo singularmente de las almas. ¿Qué? ¿Son acaso las nuestras mas nobles, ó de un origen superior á las suyas? Unas y otras han salido de la mano omnipotentisima que las crió de la nada. A unas y otras condecoró el Señor con el sello indeleble de su imagen y semejanza. Elevemos aun algo mas nuestros pensamientos sobre la esfera de los sentidos. Descubriremos desde luego otra hermandad que estos hombres tienen con nosotros. Esta es la de la Religion y de la gracia. La misma sangre de Jesuchristo, que redimió nuestras almas, redimió tambien las suyas. Reengendrados por el mismo Bautismo que nosotros, comieron en una misma mesa con nosotros la carne vivificadora del Cordero immaculado, y tuvieron preparados igualmente que nosotros todos los demas Sacramentos. Tenemos todos una Madre comun. Somos hijos de una misma Iglesia, en cuyo amor tuvieron ellos igual parte que nosotros. ¿Y juzgariamos que desmerecen nuestra compasion sus almas unidas á nosotros con tan estrechos vinculos? ¿Podriamos creerlas in-

dig-

dignas de nuestro alivio en su doloroso quebranto?

¡Ah! No, no es esto lo que nos enseña la Religion, quando reprueba la crueldad con que los hijos de Jacob abandonaron en el pozo á su hermano Joseph, dexandole para unico sustento el pan de su dolor amasado con el agua de sus lagrimas (a). No es esto lo que nos enseña, quando aplaude la generosidad de Simon Macabeo, que para el rescate de su hermano Jonatas envió cien talentos de plata (*) á Trifon, luego que este se los pidió (b). Al contrario: ella nos inculca tantas veces el amor fraterno en los libros santos, que parece sea esta la unica maxima que pretende imprimir en nuestro corazon. Oidla hablar singularmente en las cartas de San Pedro, y de San Pablo. Ella exhorta á todos sin excepcion, que nos ayudemos mutuamente en nuestras necesidades con el amor mismo que debe unir entre sí á los hermanos (c). ¿Y quien podrá negar que lo sean nuestros estos infelices? Nada es capaz de borrar en ellos este caracter. La Naturaleza y la Religion, ó por mejor decir, el supremo Autor de una y otra, le ha grabado en

SUS

(a) Gen. c. 37. v. 22. & seq.

(*) Segun el computo del mencionado P. Scio, siendo hebreos, corresponden á 2.304.0470. reales vellon 20 maravedis, y á la mitad si eran atticos.

(b) 1. Machab. c. 13. v. 14. & seq.

(c) Ad Rom. c. 12. v. 10. Ad Thessal. c. 4. v. 9. 1. Petri c. 2. v. 22. &c.

sus almas. Este titulo por consiguiente les hace dignos en el Purgatorio de nuestros sufragios.

¿Y qué si se añade á él el de desamparados?

O. M., ellos lo son efectivamente de todos los mortales. Si lo son muchas veces aun aquellos difuntos, que por sus beneficios son acreedores á la memoria y eterno reconocimiento de los vivos, ¡quanto mas lo serán estos desgraciados, que no podemos negar causaron muchos males en el mundo! Para ellos no hay padres, no hay esposas, no hay hermanos de sangre, no hay parientes, no hay amigos. Todos se avergüenzan de serlo. En ellos se cumple lo del Espiritu Santo en el Eclesiastico (a): la generacion de los impios será desamparada. *Tribus impiorum deseretur*. Desamparados de todo el mundo como Job (b), acuden como él á la amistad: *Saltem vos amici mei*. Aquel Principe de Idumea tocado de la mano de Dios, halló una parte de consuelo en los tres amigos que fueron á visitarle (c). Pero ¿donde estan los que con sus sufragios visiten á estos pobres en el lugar de su afliccion? Son como David; abandonados hasta de sus propios padres (d): pero no tienen como aquel Monarca un Jonatas, que les mire como á su alma,

(a) Cap. 16. v. 5.

(b) Job c. 19. v. 13. & seq.

(c) Ibid. c. 2. v. 11.

(d) *Pater meus & mater mea dereliquerunt me*, Ps. 26. v. 10.

y cuya fidelidad sea un lenitivo de sus penas (a). Se ven desamparados hasta de sí mismos; pues que se ven destituidos de aquella libertad, que como principio del merito es la única fuerza con que podrian levantarse de la cama de dolor en que yacen. Son como el Paralitico de la piscina (b). Ni tienen fuerza en sí mismos, ni tienen quien les alargue la mano para levantarse. No tienen amparo: no tienen hombre. *Hominem non habeo.*

¿Qué Religion seria la nuestra, hermanos míos, sino creyeseamos dignos de nuestro amparo, y no amparasemos efectivamente á los que se hallan en este desamparo universal? ¡Ah! La Religion de caridad que profesamos nos hace considerar digno de nuestra compasion al que padece el mas ligero dolor en el cuerpo. ¿Podria permitirnos el mirar como indignas de ella á las almas de estos infelices ajusticiados, que á tantos y tan activos tormentos como padecen en el Purgatorio, se les añade el de verse desamparados de todos? ¡Ha, Señor! No, no es este el espiritu de vuestra Religion inmaculada. Vuestro Apostol nos enseña que es parte esencial de ella el amparar á los desvalidos por lo mismo que lo son (c). Vos mismo nos confirmais esta verdad,

ce-

(a) 1. Reg. c. 18. v. 1. & seq.

(b) Joan. c. 5. v. 5. & seq.

(c) Jacobi c. 1. v. 27.

celebrando en vuestro Evangelio (a) la misericordia del Samaritano, que socorrió al infeliz herido por ladrones, y desamparado de quantos pasaban, y le veian medio muerto en el camino. Aquel Samaritano, O. M., aplicó inmediatamente vino y aceyte á las heridas del pobre para curarlas. Esto mismo es lo que la Religion de Jesuchristo persuade hacer á cada uno de nosotros á favor de estos difuntos. *Tu fac similiter.*

Son victimas de la Justicia del cielo y de la tierra. Ambas Justicias las han herido: la de la tierra en sus cuerpos, y la del cielo en sus almas. Venid, pues: derramemos con abundancia el vino y aceyte de nuestra misericordia sobre sus heridas. Curemos las de sus cuerpos desestimados, con la misericordia corporal de la sepultura y demas honores funebres. Curemos tambien las de sus almas pacientes, con la misericordia espiritual de nuestras oraciones y demas sufragios. Imitemos en orden á sus cuerpos la religiosa piedad con que Joseph de Arimathea y Nicodemus baxaron del patibulo, y sepultaron con honor al sagrado cadaver de Jesuchristo, ajusticiado como malhechor por la cruel injusticia de los Judios. Imitemos en orden á sus almas la santa generosidad con que Judas Macabeo cuidó se hiciesen sacrificios en Jerusalem
por

(a) Luc. c. 10. v. 30. & seq.

por las almas de algunos Asmoneos muertos, es verdad, en la batalla; pero muertos en ella en castigo de sus delitos (a). Este es el dia en que puede decirse, que á favor de estos difuntos se han dado un ósculo amoroso la justicia y la paz (b). Sea, pues, este dia el fin de la ignominia para sus cuerpos, y el principio de los sufragios para sus almas. La Religion misma, que les presenta á nuestro espiritu como dignos de uno y otro, lo exige asi de nuestros corazones.

¡Cofradia ilustre por tu antigüedad (c), y mucho mas aun por la piedad de tu Instituto! Haber manifestado que los cadaveres de estos ajusticiados son dignos de nuestros honores funebres, y sus almas dignas de nuestros sufragios, y haberlo manifestado en esta funcion piadosa, que para ambos fines has dispuesto ayer (d) y hoy,

(a) *Invenerunt autem sub tunicis interfectorum de donariis idolorum, quæ apud Samniam fuerunt, à quibus lex prohibet Judæos: omnibus ergo manifestum factum est, ob hanc causam eos corruisse. 2. Machab. c. 12. v. 40.*

(b) *Iustitia & pax osculatae sunt. Ps. 84. v. 11.*

(c) No he podido descubrir el primer origen de esta Cofradia. Pero para prueba de su mucha antigüedad creo bastará transcribir aqui lo que se lee en un Libro de Registro de la Curia Eclesiastica de esta Ciudad, desde el año 1590. hasta el de 1594. en el fol. 176. Dice asi: *Mandatum Confratribus & Officialibus Confratriæ B. M. dels Desamparats, Eclesiæ de Pinu, ut servent in electionibus formam scriptam in Ordinationibus aprobatis per Dominum Episcopum de Cassador an. 1569.*

(d) Es costumbre de esta Cofradia ir á buscar los cadaveres de los ajusticiados la vigilia del dia en que se les hace el Funeral. Por lo comun se practica con muy religiosa solemnidad este acto. Dicha Cofradia, asistida de la Ilustre Obra de la Iglesia del Pino, de la Archi-

hoy, es haber hecho tu mejor elogio. Es haber aplaudido á tu piedad y misericordia. Es haber dicho que has cumplido lo que la Religion persuade á todos los Christianos. Gozate, pues, gloriate en el Señor. Aplaudios y gozaos tambien con estos Cofrades todos los demas, que habeis concurrido á este acto de Religion con vuestra presencia, con vuestras limosnas y oraciones. Vosotros habeis practicado dos obras de misericordia grande, que no dexará el cielo sin recompensa. Benditos seais, dixo David á los de Jabes Galaad, despues que sepultaron el cadaver de Saul pendiente de los muros de Betsan; benditos seais del Señor, porque habeis hecho la misericordia de sepultar á Saul. El mismo Dios os la pagará ciertamente con la suya (a). He aqui lo que por ultimo de mi Oracion digo pueden prometerse tambien todos los que de algun modo han cooperado á este acto de misericordia christiana.

¡Dios

Cofradia de la Purisima Sangre de Jesuchristo, y de la R. Comunidad de Rector y Presbiteros de la misma Igesia, sale en procesion á recibirles hasta la Puerta de la Ciudad, llamada de *San Antonio*. Autoriza esta Procesion la devota Imagen del Crucifixo de la mencionada Archi-Cofradia, y la de nuestra Señora de los Desamparados, que preceden á los feretros de los difuntos. Es grande el numero de los que movidos de la devocion y piedad asisten con antorchas encendidas. Leese en el libro de la Cofradia, que el año 1709. se hizo esta Procesion, hallandose en esta Ciudad un Monarca con su Esposa, y que habiendo significado deseaban verla, pasó efectivamente por delante los balcones de Palacio, desde donde la estuvieron mirando SS. MM. y por su propia mano dieron de limosna cada uno seis doblones.

(a) 2. Reg. c. 2. v. 5. & 6.

¡Dios mio! Bendecid ahora con vuestra gracia á todos estos Devotos, paraque se hagan dignos de vuestras bendiciones eternas. Y á estos injusticiados, que forman una parte de vuestro Pueblo, decidles finalmente lo que prometeis decir por Isaias (a). *Vade, popule meus, intra in cubicula tua.* Ea, Pueblo mio, entra en el lugar destinado para tu habitacion. Vayan vuestros cuerpos al sepulcro hasta el dia del juicio, y vuestras almas vengan al Reyno de mi Gloria, donde descansen en paz para siempre. Amen.

(a) Isai. c. 26. v. 20.

ARCHIVO
MARIANO

—
Biblioteca

VOLUMEN N^o 3847